I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1001361

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 02 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4851/2009; el Ord. N°500/777/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/436/2007, N°202/322/2009 y N°202/1286/2009; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/436/2007 se aprobó convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa **"Puente, entre la Familia y Sus Derechos"**, cuya modificación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/322/2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1286/2009 se trasladó a la funcionaria doña **Claudia González Cerda,** desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Designase a la funcionaria doña Claudia González Cerda, Grado 9 del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a contar de esta fecha, como Encargada de la Unidad de Intervención Familiar Comunal.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución, y lo notificará dejando constancia del hecho.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/md
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesada
Página Web

1-1